

Canelones, 1 de julio de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 4 “Asuntos Rurales”, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 228/10                  Entrada N° 409/10                  Sres. Ediles Adrián González y Juan Amorín, remiten nota con planteamiento relacionado con posible período de sequía y propuestas de prevención.

Carpeta N° 5847/10                  Entrada N° 594/10                  Sres. Ediles Ricardo García y Sergio Perdomo, remiten nota relacionada con prohibición de fumigaciones desde el aire

Carpeta N° 667/10                  Entrada N° 1365/10                  Señor Edil Miguel Bengasi se refirió en Sala al tema: “Extranjerización de la tierra”.

Carpeta N° 748/11                  Entrada N° 1559/11                  Señores Ediles Sebastián Andujar y Leonardo Castro, remiten nota relacionada con el tema: sequía en el Departamento.

2. Regístrese, etc..

**ORQUIDEA MINETTI**  
Presidenta

**JUAN RIPOLL**  
Secretario General

HSA

